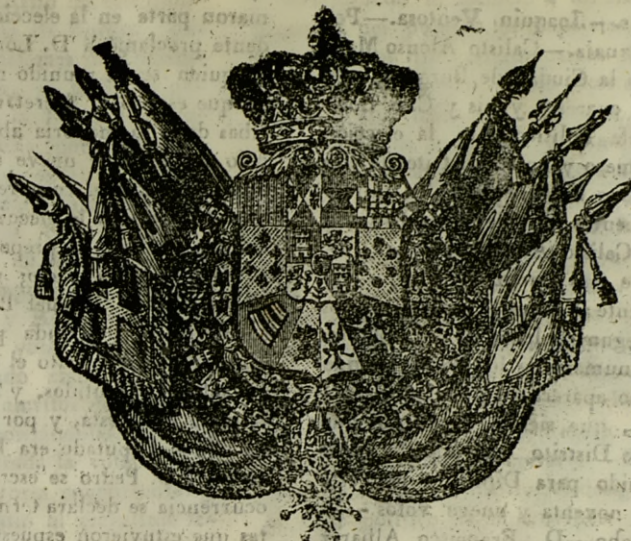


NUMERO

1264

Se suscribe á este periódico en  
a imprenta de Polo, Plaza del  
Mercado, número 17 nuevo.



SABADO  
12 de Diciembre de  
1846.

Los avisos ó artículos podrán  
remitirse á la Redaccion fran-  
cos de porte, sin cuyo requisito  
no se reciben.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

En la Ciudad de Burgos, cabeza de Distrito de este nombre, número primero de los de esta Provincia de Burgos, dadas las ocho de la mañana del día seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis, en la Sala de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento sitio señalado por el Sr. Sefe Politico de la Provincia, asociados al primer Teniente Alcalde D. Tiburcio Martin Delgado, en calidad de Secretarios escrutadores interinos los dos Electores mas ancianos entre los presentes, D. Lucas Fernandez y D. José Garcia, y los dos mas jóvenes D. Hilarion Lopez Carranza y D. Julian Gonzalez, formaron la mesa interina, y despues de darse lectura por el Presidente á la Real orden fecha doce de Noviembre del presente año, que inserta en el Boletin oficial de la Provincia número mil doscientos cincuenta y cuatro contiene el título quinto de la ley electoral vigente, comenzó la votacion para constituir definitivamente la mesa, entregando cada elector al Presidente una papeleta con los nombres escritos de dos electores para Secretarios escrutadores y depositándolas este en la urna á presencia de los electores. Cerrada la votacion por ser dadas las doce del dia, se procedió al escrutinio leyendo en alta voz el Presidente las papeletas: y confrontando los Secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista numerada que se tiene á la vista, y resultando con mayor número de votos D. Pedro Saez de Quejana, D. Calisto Alonso Martinez, D. Timoteo Arnaiz, y D. Manuel San Martin, electores presentes en este acto, pasaron á tomar asiento, y quedó definitivamente constituida la mesa con estos y el referido primer Teniente de Alcalde. Y para que así conste lo firmó el mismo Sr. con los cuatro Secretarios escrutadores interinos Tiburcio Martin Delgado = Julian Gonzalez = Hilarion Lopez. -- Lucas Fernandez. -- Preparadas y rubricadas las papeletas como se dispone en la ley, comenzó acto continuo la votacion para el nombramiento de Diputado por este Distrito, y fueron depositándose en la urna dobladas á presencia de los votantes, anotando el nombre y domicilio de cada uno en una lista numerada hasta las cuatro de la tarde en que se dió principio al escrutinio leyéndose en voz alta por el presidente las papeletas, confrontándose por los Secretarios escrutadores el número de ellas con el de votantes anotados en dicha lista, y verificando la exactitud de la lectura por el examen de las mismas para cerciorarse de su contenido. Hecho sin que hu-

biese ocurrido duda alguna, resultaron con voto para Diputado = D. Martin de los Heros con cuarenta y siete. = D. Damaso Cerrageria con ocho -- D. Fernando Alvarez con cuarenta y dos. -- D. Francisco Alvarez con uno. -- D. Lorenzo Alvarez con uno. -- Inutilizado uno. -- Total, ciento. -- Ejecutado el escrutinio se anunció el resultado de los electores y se quemaron á presencia del público las papeletas, y acto continuo se extendieron dos listas comprensivas de los nombres de los votantes y el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, y autorizadas con sus firmas por los infraescritos, certificando de su veracidad y exactitud, el Presidente remitió inmediatamente una por espreso al Gobierno Politico para su insercion en el Boletin oficial; quedando la otra para fijarse antes de las ocho de la mañana del dia siguiente en la parte exterior de este local. Tal es el resultado que se estiende por acta de eleccion de este Distrito ó Seccion, cuyo número total de electores es el de trescientos uno, de los que han tomado parte ciento, y sus votos aparecieron dados á los candidatos que quedan referidos con el número que cada uno obtuvo. -- Tiburcio Martin Delgado. -- Pedro Saez de Quejana. -- Calisto Alonso Martinez -- Manuel San Martin. -- Timoteo Arnaiz, Secretario escrutador. -- Fijada antes de las ocho de la mañana de hoy siete del corriente mes y año en la parte exterior de este local la lista de electores que ayer concurrieron á votar, y de los candidatos que han obtenido votos, con espresion del número de estos, se dió principio á la continuacion de la votacion; y observando todo lo prevenido en la ley electoral, como en el dia anterior, se hizo por el mismo orden el escrutinio, del que resultó que tuvieron voto para Diputado D. Fernando Alvarez cincuenta y siete votos; cincuenta y uno D. Martin de los Heros; uno D. Damaso Cerrageria; y otro el Sr. Obispo de Pamplona. Terminado, se anunció á los electores el resultado, se quemaron á presencia del público las papeletas, y acto continuo se extendieron dos listas comprensivas de los nombres de los votantes y del resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, y autorizadas con sus firmas por los infraescritos certificando de su veracidad y exactitud, el Presidente remitió inmediatamente una por espreso al Gobierno politico para su insercion en el Boletin oficial, quedando la otra para fijarse antes de las ocho de la mañana del dia siguiente en la parte exterior de este local. Tal es el resultado que se estiende por acta de eleccion de este distrito, cuyo número total de electores es el de trescientos uno, de los que han tomado parte ciento diez, y sus votos aparecieron dados á los candidatos, que quedan referidos con el número que cada uno obtuvo. Burgos siete de Diciembre



de mil ochocientos cuarenta y seis. —Joaquin Ventosa.—Pedro Saez de Quejana.—Timoteo Arnaiz.—Calisto Alonso Martinez.—Manuel San Martin.— En la Ciudad de Burgos á ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis y Casa Consistorial designada por el Sr. Gefe Político para la eleccion de Diputado á Córtes por el primero y único distrito de esta Capital, dadas las diez de la mañana de este dia, los infrascritos D. Joaquin Ventosa, Teniente Alcalde Presidente, y D. Pedro Saez de Quejana, D. Calisto Alonso Martinez, D. Timoteo Arnaiz y D. Manuel de San Martin Secretarios escrutadores procedieron publicamente al resumen general de los votos emitidos en este Distrito segun las listas de los votantes en los dos dias anteriores, y del número de los sufragios que cada candidato ha obtenido, como aparece de las actas, y conforme á estos documentos resulta, que siendo trescientos uno el número de los electores de este Distrito, han tomado parte doscientos diez, y que han reunido para Diputado por este Distrito D. Fernando Alvarez, noventa y nueve votos.—D. Martin de los Heros noventa y ocho.—D. Francisco Alvarez uno.—D. Lorenzo Alvarez, uno.—Sr. Obispo de Pamplona, uno.—Sr. D. Lamamo Cerrageria nueve.—Inutilizado uno.—Total doscientos diez.— Tal es el resumen general de la votacion verificada en este Distrito en los dias seis y siete del corriente sin que haya ocurrido duda alguna, y dejando esta acta original con la de los anteriores y listas que fueron fijadas al público archivadas en el del Ayuntamiento á que pertenece este Distrito, firman el Presidente y Secretarios escrutadores en el dicho dia y sitio referido.—Joaquin Ventosa.—Pedro Saez de Quejana.—Calisto Alonso Martinez.—Timoteo Arnaiz.—Manuel San Martin. Burgos 11 de Diciembre de 1846.— Es copia, Francisco Lopez Talaya.

**PROVINCIA DE BURGOS.**

**Distrito electoral de Aranda de Duero segundo de la misma.**

D. Mariano Vicario, Alcalde Presidente, D. Gumersindo Rodriguez Cobo, D. Pedro Sanchez Arribas, D. Luis del Puerto y D. Manuel Ponce de Leon, Secretarios Escrutadores de la mesa electoral de Aranda de Duero segundo distrito de la provincia de Burgos.—Certificamos: Que la acta del Escrutinio general celebrado en el dia de la fecha á la letra dice asi: Acta general de escrutinio. En la villa de Aranda de Duero, cabeza del Distrito electoral, número segundo de los de esta provincia de Burgos, en el local designado por el Gefe político á ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis dadas las diez de la mañana los infrascriptos D. Mariano Vicario, Alcalde Presidente, D. Gumersindo Rodriguez Cobo, D. Pedro Sanchez Arribas, D. Luis del Puerto y D. Manuel Ponce de Leon, Secretarios Escrutadores que componen la mesa reunidos en junta, procedieron á la vista del público al resumen general de votos emitidos en los dias seis y siete del ya citado mes haciéndolo por el escrutinio de las actas que antecedien y con presencia de la lista general del Distrito y de las particulares de los Electores que concurrieron á votar y estuvieron espuestas al público conforme á la ley; y de él resultan en favor de

- D. Lorenzo Flores Calderon, ciento trece votos.
- D. Juan Arias de Miranda, ochenta y ocho votos.
- D. Manuel Flores Calderon, un voto.
- D. Juan Arias de Arribas, un voto.
- Sr. D. José, un voto.
- Y una papeleta ilegible.

—Por lo cual y siendo el número total de Electores de este Distrito el de doscientos setenta y seis, y el de los que to-

maron parte en la eleccion el de doscientos y cinco el Presidente proclamó á D. Lorenzo Flores Calderon por Diputado en quien se ha reunido mayor número de votos. Hubo la duda que espuso el Secretario Escrutador D. Pedro Sanchez Arribas de si la mayoría absoluta de votos de que habla el artículo cincuenta y nueve de la ley debe entenderse de los ciudadanos Electores comprendidos en la lista ó de los que han tomado parte en la eleccion emitiendo sus sufragios en la urna, sin que sea dado al preponente presentarla mas que como punto dudoso en su juicio; y aunque se contesto por el Secretario Escrutador D. Manuel Ponce de Leon que el sustantivo votos destruia toda duda pues que no era el número total de Electores del Distrito el que venian á escrutar y resumir sino los sufragios emitidos, y aunque se dilucidó en larga discusion la duda propuesta, y por mayoría se resolvió que sin embargo de ella el Diputado era D. Lorenzo Flores Calderon, á solicitud del D. Pedro se escribió lo anterior en el acta; y sin otra ocurrencia se declara terminada esta que original y con las listas que estuvieron espuestas á el público, y actas de votacion quedan archivadas en el de el Ayuntamiento de la Cabeza de este Distrito y de ello se espiden tres copias autorizadas por el Presidente y Secretarios Escrutadores que se remiten en este acto á el Gefe político para los efectos prevenidos en el artículo sesenta y cuatro de la ley electoral.—El Presidente, Mariano Vicario.—Los Secretarios Escrutadores, Gumersindo Rodriguez Cobo.—Pedro Sanchez Arribas.—Luis de Puerto Maeda.—Manuel Ponce Leon.—Y para que conste y á los efectos y en cumplimiento de lo antes relacionado firmamos esta en Aranda de Duero á ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—El Presidente, Mariano Vicario.—Los Secretarios Escrutadores, Gumersindo Rodriguez Cobo.—Manuel Ponce de Leon.—Pedro Sanchez Arribas.—Luis de Puerto Maeda.

En la villa de Briviesca y su sala consistorial, local designado con anterioridad por el Gefe político de la Provincia para votar en esta cabeza de Distrito, número tercero, á ocho de Diciembre año de mil ochocientos cuarenta y seis, dadas las diez de la mañana los infrascriptos D. Victor de Velasco, Alcalde Presidente, y D. Manuel Angulo, D. Benigno San Juan Benito, D. Domingo Herrera y D. Simeon Pancorbo, Secretarios Escrutadores, procedieron publicamente al resumen general de los votos emitidos en este Distrito segun las listas de los votantes en los dos dias anteriores, y del número de los sufragios que cada candidato ha obtenido como aparece de las actas, y conforme á estos documentos resulta que siendo ciento sesenta y uno el número de los electores de este Distrito han tomado parte noventa y uno y que han reunido para Diputado por este Distrito.

- D. Modesto de Cortazar cincuenta y seis votos
- D. Juan Alvarez Mendizabal veinte y nueve.
- D. Evaristo de Castro y Rojo cinco.
- D. Fernando Alvarez uno.

—Tal es el resumen general de la votacion en los dias seis y siete del corriente sin que haya ocurrido duda alguna y dejando esta acta original con la de los dos anteriores y listas que fueron fijadas al público archivadas en el Ayuntamiento de este Distrito se proclamó Diputado al Excmo. Sr. D. Modesto de Cortazar, conforme al artículo 59 de la ley y se dispuso que con arreglo al 64 de la misma se deposite esta acta en el archivo de este Ayuntamiento sacándose las tres copias que previene para los efectos consiguientes; con lo cual se da por terminado definitivamente este acto.—Victor de Velasco.—Manuel Angulo.—Benigno Sanjuanbenito.—Domingo Herrera.—Simeon Pancorbo.—Es copia conforme y literal á la que queda en el archivo de esta villa.—Victor de Velasco.—Manuel Angulo.—Benigno Sanjuanbenito.—Domingo Herrera.—Simeon Pancorbo.



En la villa de Castrojeriz, cabeza de distrito de este nombre, número quinto de los de esta Provincia de Burgos, dadas las ocho de la mañana del día seis del mes de Diciembre año de mil ochocientos cuarenta y seis, en la Sala Consistorial, prefijada por el Gefe Político de la Provincia, asociados al Teniente Alcalde D. Juan Temiño (por indisposición del Alcalde Presidente y delegación de este) en calidad de Secretarios escrutadores interinos los dos electores mas ancianos, y los dos mas jóvenes, D. Andres Híjero, D. Pedro Arte Vazquez, D. Antonio Cobo y D. Gavino Javier Castrillo, formaron la mesa interina, y despues de darse lectura por el Presidente á la convocatoria y Real decreto comunicado para las elecciones, comenzó la votacion para sustituir definitivamente la mesa, entregando cada elector al Presidente una papeleta con los nombres escritos de dos electores para Secretarios escrutadores, y depositándolas éste en la urna, á presencia de los electores, cerrada la votacion por haber emitido sus sufragios todos los electores concurrentes y por ser dadas las diez del día, se procedió al escrutinio leyendo en alta voz el Presidente las papeletas, y confrontando los Secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista numerada que se tiene á la vista, y resultando con mayor número de votos D. Deogracias Gil, D. Ramon Parra Perez, D. Juan Gil y D. Pedro Parra Perez electores presentes en este acto, pasaron á tomar asiento, y quedó definitivamente constituida la mesa con estos y el Teniente Alcalde D. Juan Temiño, Presidente, preparadas y rubricadas las papeletas como se dispone en la ley comenzo acto continuo la votacion para el nombramiento de Diputado por este Distrito, y fueron depositándose en la urna dobladas á presencia de los votantes anotando el nombre y domicilio de cada uno en una lista numerada, hasta las cuatro de la tarde en que se dió principio al escrutinio leyéndose en voz alta por el Presidente las papeletas, confrontándose por los Secretarios escrutadores el número de ellas con el número de los votantes anotados en dicha lista, y verificando la exactitud de la lectura por el examen de las mismas para cerciorarse de su contenido. Hecho sin que hubiese ocurrido duda alguna, resultaron con votos para Diputados:

D. Ramon Barona	39 votos
D. Antonio Collantes	10
D. Juan Antonio Barona	1
D. Rafael Miguel	1

Ejecutado el escrutinio, se anunció el resultado á los electores, y se quemaron á presencia del público las papeletas y acto continuo se estendieron dos listas comprensivas de los nombres de los votantes, y del resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, y autorizada con sus firmas por los infrascriptos, certificando de su veracidad y exactitud, el Presidente remitió inmediatamente una por espreso al Gobierno político, para su insercion en el Boletin oficial, quedando la otra para fijarse antes de las ocho de la mañana del día siguiente en la parte exterior de este local. Tal es el resultado que se estiende por acta de eleccion de este distrito, cuyo número total de electores es de ciento noventa de los que han tomado parte ciento y uno y sus votos aparecieron dados á los candidatos que quedan referidos con el número que cada uno obtuvo.—Juan de Temiño.—Deogracias Gil.—Ramon Parra Perez.—Juan Gil.—Pedro Parra Perez.—Fijada antes de las ocho de la mañana de hoy siete del corriente mes y año en la parte exterior de este local la lista de los electores que ayer concurrieron á votar, y de los candidatos que han obtenido votos con espresion del número de estos, se dió principio á la continuacion de la votacion, y observando todo lo prevenido en la ley electoral como en el día anterior, se hizo por el mismo orden el escrutinio del que resultó que tubieron votos para Diputados,

D. Ramon Barona

17

Terminado se anunció á los electores, y se quemaron á presencia del público las papeletas, y acto continuo se estendieron dos listas comprensivas de los nombres de los votantes y del resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, y autorizada con sus firmas por los infraescriptos, certificando de su veracidad y exactitud, el Presidente remitió inmediatamente una por espreso al Gobierno político para su insercion en el Boletin oficial, quedando la otra para fijarse antes de las ocho de la mañana del día siguiente en la parte exterior de este local. Tal es el resultado que se estiende por acta de eleccion de este Distrito, cuyo número total de electores es el de ciento noventa, de los que han tomado parte diez y siete, y sus votos aparecieron dados á los candidatos que quedan referidos con el número que cada uno obtuvo.—Juan Temiño, Presidente.—Deogracias Gil, Secretario.—Ramon Parra Perez, Secretario.—Juan Gil, Secretario.—Pedro Parra Perez, Secretario.—En la villa de Castrojeriz y local de su Sala Consistorial designada con anterioridad por el Gefe político de la Provincia para votar en la cabeza de este distrito, número quinto, á ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis, dadas las diez de la mañana, los infraescriptos D. Juan Temiño, Teniente Alcalde Presidente.—D. Deogracias Gil, D. Ramon Parra Perez, D. Juan Gil y D. Pedro Parra Perez, Secretarios escrutadores, procedieron publicamente al resumen general de los votos emitidos en este Distrito, segun las listas de los votantes en los dias anteriores, y del número de los sufragios que cada candidato ha obtenido, como aparece de las actas, y conforme á estos documentos, resulta que siendo ciento noventa el número de electores de este Distrito han tomado parte ciento diez y ocho y que han reunido para Diputado por este Distrito.

D. Ramon Barona	106 votos.
D. Antonio Collantes	10
D. Juan Antonio Barona	1
D. Rafael Miguel	1

Tal es el resumen general de la votacion verificada en este distrito en los dias seis y siete del corriente sin que haya ocurrido duda alguna, y resultando ser electo para Diputado D. Ramon Barona por mayoría absoluta, fué proclamado como tal por el Presidente, mandando éste se archive esta acta original con las de los dias anteriores, y listas que fueron fijadas al público en el archivo del Ayuntamiento de esta villa, á que pertenece este distrito, sacándose tres copias de ella para remitirse al Señor Gefe político de Burgos como se previene en la ley.—Juan de Temiño, Presidente.—Deogracias Gil, Secretario.—Ramon Parra Perez, Secretario.—Juan Gil, Secretario.—Pedro Parra Perez, Secretario.

—Los infraescriptos Presidente y Secretarios escrutadores, certificamos que esta copia es conforme á su original que queda archivada en el de esta villa á que pertenece este Distrito, y de su certeza y veracidad, lo firmamos en Castrojeriz á ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Juan Bta. de Temiño, Presidente.—Deogracias Gil, Srio.—Pedro Parra, Srio.—Juan Gil Ornillos, Srio.—Ramon Parra Perez, Srio.

## ANUNCIOS.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE BURGOS.

Anuncio oficial.

Consecuente á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército en 3 del actual, se avisa á todos los Señores Gefes y Oficiales retirados en esta Capital y su Provincia concurran, el lunes 21 del corriente á las diez de su mañana en la casa habitacion del Sr. Mariscal de Campo D. José Maria Laviña General a.º Cabo y Gobernador de esta Plaza



sita en el Huerto del Rey núm. 8. con el objeto de elegir Habilitado que los represente para el próximo año de 1847, encargando para el efecto la puntual asistencia de dichos Señores, con el fin de nombrar entre los mismos una Junta interventora que bajo la presidencia de dicho Sr. General fiscalice y haga el escrutinio de los votos de los presentes y ausentes por motivos de enfermedad ó cualquiera otra causa involuntaria.

Igual operacion se hará con los Sres. Gefes y Oficiales que se hallan en situacion de reemplazo el día 22 de este propio mes á la misma hora y en mismo sitio, recomendando á los de la expresada Corporacion la puntual asistencia á dicho acto, con igual objeto y fines que para los de los señores retirados.

Se previene que no se admitirá ningún voto escrito y cerrado en el Gobierno Militar de esta Plaza, pues los Sres. Gefes y Oficiales de las dos corporaciones arriba expresados que no puedan concurrir personalmente en casa del Sr. General Gobernador ya por enfermedad ó por cualquiera otro motivo justo que lo impida, dirigirán sus votos cerrados con segundo sobre al E. M. de esta Capitania General, por cuyo único conducto los admitirá el expresado Sr. General Gobernador. Burgos 9 de Diciembre de 1846.—D. O. D. E. S. G. G., El Coronel efectivo de Infantería, Mayor, José Maria Peiron,

Núm. 764.

D. José de la Vega y Concha, Juez de primera instancia de esta Villa de Castrojeriz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregón y edicto á Juan Crespo, natural de Villaverde Mongina, contra el que estoy procediendo criminalmente por robo de dos camisas á Manuel Cantero, vecino de Villademiro, en el día veinte y ocho de Octubre último, para que dentro de nueve dias primeros siguientes desde hoy en adelante se presente ante mí ó en la Carcel nacional de este partido, á responder á los cargos que contra él resultan en la causa, y de no hacerlo en su rebeldía proseguiré en ella como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva; y los autos y demas diligencias se harán y notificarán en los estrados de esta Audiencia que desde luego le señalo y le pararán el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificarán. Dado en esta de Castrojeriz á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—José de la Vega y Concha.—Por su mandado.—Juan Angel Astorga.—Insértese, Muñoz y Lopez.

Núm. 779.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS**

Se hallan vacantes dos plazas de médico titular de esta Ciudad, cuya dotacion anual consiste en cinco mil quinientos rs cada una, pagados por nómina mensualmente de los fondos municipales. Los aspirantes á las mismas han de hacer constar que han ejercido su profesion al menos por cuatro años, y podrán dirigir sus solicitudes dentro del término de cuarenta dias á la Sria de esta Corporacion, en la que se hallan de manifiesto las condiciones á que los agraciados habrán de sujetarse. Burgos 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1846.—El Alcalde, Francisco Lopez Talaya.—P. A. D. I. A., Pedro Maria Angulo, Srio.—Insértese, Muñoz y Lopez.

El Ayuntamiento Constitucional de Melgar de Fernamental, en esta Provincia, ha acordado sacar á pública subasta en un solo remate que tendrá lugar el día 3 de Enero de

1847 á las dos de la tarde en su Sala Consistorial, la reparacion y nueva construccion del Puente sobre el rio Pisuerga, contiguo á la poblacion, bajo el plano, presupuesto y condiciones facultativas formadas por D. Francisco Antonio Echanove y Echanove, Ingeniero en Gefe de este distrito, y las económicas acordadas por dicha Corporacion. Si alguna persona quisiere interesarse en la subasta y enterarse de indicadas condiciones y demas, acuda á su Secretaria en donde se hallarán de manifiesto. Melgar de Fernamental, 27 de Noviembre de 1846.—Ventura Cevallos.—De acuerdo del Ayuntamiento, Doñoracias Rodriguez, Srio.

Núm. 761.

**CAJA DE AHORRO DE BURGOS.**

Domingo 29 de Noviembre de 1846,

R. S. Pn.

Han ingresado en este dia . . . 1175  
Se han devuelto á solicitud de dos interesados . . . 6826

El Director de Semana, Gerónimo de Zuvizarreta.—Insértese, Muñoz y Lopez.

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento del pueblo de Ciadoncha, cuya dotacion es de 500 rs. Los pretendientes podrán dirigir sus solicitudes al Presidente del mismo Ayuntamiento francas de porte en el término de 20 dias, contados desde que tenga cabida este anuncio en el Boletín oficial.

Se halla vacante el partido de Cirujano del pueblo de Villorojo, cuya asignacion consiste en sesenta y cinco fanegas de trigo cobradas por el Ayuntamiento en San Miguel de Setiembre, casa de valle, un carro de leña y libre de toda contribucion. Los aspirantes pueden dirigir sus memoriales al mismo Ayuntamiento, francos de porte, hasta fin del presente mes.

**Arrendamiento de una Casa y Huerta el día 20 de Diciembre**

El Domingo 20 del presente mes de Diciembre se procederá á voluntad de su dueño al arrendamiento en público remate de la Huerta que perteneció al extinguido Monasterio de San Juan, contigua al mismo, cercada toda ella de paredes de cantería, de cavida, segun medicion pericial, de 59 fanegas y 3 celemines de sembradura regadías en su mayor parte, con 328 árboles frutales, y 247 en ingetera. Las personas que quieran interesarse en él y en el de una Casa con su corral inmediata á la propia huerta, desde la cual puede ocurrirse cómodamente á su cuidado y servicio, podrán acudir en el espresado dia y hora de las 10 de la mañana al Oficio del Escribano D. Francisco Munguira, en el cual se hallará de manifiesto el conveniente pliego de condiciones.

El día 20 del corriente se rematará en pública subasta el servicio de carruages y bagages ordinarios y extraordinarios del canton de Cogollos para el año próximo de 1847. Quien quisiere hacer postura á este servicio, acuda dicho día á las once de su mañana á la casa consistorial del mismo pueblo.